



ASOCIACION DE DOCENTES DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

"ASODIR"

Personería jurídica No. 1740 del 03-09-92
NIT. 800188993-8

Pereira, septiembre 5 de 2016

9

<http://saia.pereira.gov.co>

Doctor
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal
Pereira, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **42344-2016**

Fecha: 07/09/2016-16:54:23

Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: Secretaría de Educación

Asunto: Prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 715 de 2001

Cordial saludo.

La Asociación de Docentes- Directivos del Departamento de Risaralda ASODIR dentro de su quehacer misional busca ser un actor que propicie la comunicación, cooperación y coordinación con la institucionalidad y con las organizaciones profesionales que tengan por objeto el mejoramiento de la educación a nivel departamental. Nos convoca el presentar soluciones y salidas proactivas a las autoridades oficiales y organizaciones privadas para la resolución de los conflictos en aras de mejorar la calidad de la educación y la cultura del departamento.

Por otra parte, el MEN y el marco normativo le confieren al municipio a través de las secretarías de educación, el desarrollo de la política pública y la planeación, para el establecimiento de los planes y programas que fortalezcan y garanticen el cumplimiento del servicio educativo, su organización, el diseño de las acciones para mejorar la eficiencia, la calidad y la cobertura educativa, el fomento de los procesos de investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos.

El Plan de Desarrollo Municipal, en su estrategia "Pereira Educada y Educadora" tiene previsto desarrollar el subprograma "Gestión Educativa Eficiente" cuyo objetivo es mejorar la gestión de la Secretaría Municipal para la administración eficiente de los procesos buscando un servicio educativo de calidad".

Actualmente el municipio se encuentra viviendo un contexto de anormalidad que afecta sustancialmente la prestación del servicio educativo por lo que el servicio no se puede prestar a la comunidad de forma eficiente y eficaz.

Carrera 5 No. 22-20 Oficina 408 Teléfono 3350544
asodirrisaralda@hotmail.com
www.asodir.com.co
Pereira Risaralda



ASOCIACION DE DOCENTES DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

"ASODIR"

Personería jurídica No. 1740 del 03-09-92

NIT. 800188993-8

Lo anterior se evidencia en lo siguiente:

1. A la fecha se presentan establecimientos educativos donde está pendiente la asignación de personal directivo, docente y administrativo lo que ha generado las diferentes protestas callejeras de las comunidades educativas, las cuales han sido referenciadas por los medios de comunicación del municipio.
2. La implementación de la jornada única presenta dificultades que están relacionadas con la asignación no oportuna de los servicios complementarios (alimentación escolar, docentes orientadores, maestros líderes y otro personal de apoyo).
3. Las instancias de asesoría técnica y participación ciudadana para los actores educativos como: la Junta Municipal de Educación JUME (Ley 115 de 1994. Artículos 161 y 162), el Comité de Convivencia Municipal (Ley 1620 de 2013) y el Comité Territorial de Formación Docente (Decreto 709 de 1996. Artículos 20 y 21), a la fecha no han presentado el funcionamiento periódico y el cumplimiento oportuno de las funciones reglamentadas por la Ley.
4. Se ha presentado una situación de conflicto que afecta a las comunidades de las instituciones Educativas San Vicente Hogar y La Villa, que a la fecha requiere de salidas técnicas, claras y coherentes a las necesidades de las comunidades, siendo pertinente la conformación de la mesa de trabajo técnica que posibilite la resolución del conflicto con la participación de todos los actores de la comunidad educativa.
5. El Comité Técnico Municipal de Articulación de la Educación Media (Convenio 1158 del 28 de Agosto de 2012, suscrito entre el Municipio de Pereira y el SENA-Vigente a la Fecha) no se encuentra funcionando como está previsto en dicho convenio, lo cual impide darle salida, en forma oportuna, a los requerimientos de la formación técnica y laboral de los estudiantes de la educación media (Grados 10 y 11) de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pereira
6. El programa de Necesidades Educativas Especiales (NEE) a la fecha no presenta el personal de apoyo requerido para su atención.
7. El envío excesivo de circulares y la constante cita a reuniones para personal directivo y docente configuran un obstáculo para la eficiente planeación y desarrollo del tiempo escolar, al someter a los establecimientos educativos a prácticas de improvisación con la jornada escolar, por lo que convocamos respetuosamente a regular y coordinar el citado proceso de elaboración comunicaciones y en consecuencia a optimizar el trabajo de capacitación y actualización dirigida a los Docente- Directivos, Docentes y personal

Carrera 5 No. 22-20 Oficina 408 Teléfono 3350544

asodirrisaralda@hotmail.com

www.asodir.com.co

Pereira Risaralda



ASOCIACION DE DOCENTES DIRECTIVOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
"ASODIR"

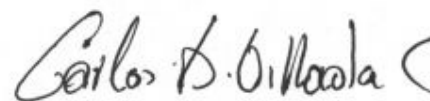
Personería jurídica No. 1740 del 03-09-92
NIT. 800188993-8

Administrativo, realizando estos ejercicios, en forma planeada y organizada , en las semanas de desarrollo institucional.

Como Asociación contribuiremos y realizaremos propuestas para la solución de esta problemática, por ello de manera especial le manifestamos nuestro interés y compromiso en la creación de una mesa técnica municipal con la representación y participación estratégica de diferentes actores educativos, que desde una perspectiva técnica y de reconocimiento a las expectativas de las comunidades educativas, elabore y presente un informe al señor alcalde en el cual se presenten alternativas de acción que permitan transformar la situaciones generadoras de la anormalidad administrativa y académica en la prestación del servicio educativo a nivel municipal.

Atentamente,


ADALBERTO SERRANO VALENCIA
Presidente


CARLOS ALBERTO VILLADA CORTES
Secretario

C.C. Secretario de Educación Municipal, Comisión Asesora de Educación, Personería Municipal, Ministerio de Educación Nacional, Archivo



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	07 de septiembre de 2016	Número de radicado:	42344
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ADALBERTO SERRANO VALENCIA,		
Descripción o asunto:	PROPUESTA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva

